



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-024/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 463119.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2554/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 644/2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 104/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.119; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 11 de julio de 2025, identificado como Expediente NOT-0262-2025-0000007, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, recepcionado en fecha 14 de julio de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 131/2025, de fecha 12 de julio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 3.106.429.356.- (Guaraníes tres mil ciento seis millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos cincuenta y seis);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, se encuentra incluido en el PAC, con ID N° 463.119;

Que, por Memorando CA 5000032411/2025, de fecha 28 de julio de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 535 “Equipo de Salud y Laboratorio” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3230/2025, de fecha 28 de julio de 2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-024/2025

Que, por Resolución C.A. N° 057-023/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, se resolvió: “Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 104/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.119; Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 104/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.119; Art. 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, conforme al Acta de fecha 14 de octubre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:45 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de Licitación Pública Nacional N° 104/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.119;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

Nº	RUC	OFERENTE	PÁGINAS FOLIADAS
1	80012224-0	ASUCOM S.A.	44
2	80002379-0	ELIZECHE SAC	43
3	80021897-3	INFOTEC S.A.	17
4	80011068-4	LCM S.A.	98

Que, en fecha 24 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-024/2025

- a. Descalificar a la Firma ELIZECHE S.A.C., en el ítem N° 1, conforme al Punto N° 9. CAPACIDAD Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA del presente informe.
- b. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 104/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.119, a la Firma INFOTEC S.A., con RUC N° 80021897-3, por un monto total de G. 2.750.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones), IVA incluido por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Final de la Evaluación de Ofertas de fecha 24 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 644/2025, de fecha 24 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 104/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.119, a la Firma INFOTEC S.A., con RUC N° 80021897-3, por un monto total de G. 2.750.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones), IVA incluido por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-024/2025

adjudicadas y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma del mismo.-----

- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que el administrador del Contrato será el Ing. José María Giménez, con C.I. N° 3.496.088, Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



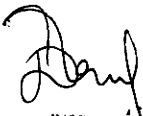
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/25 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, ID 463.119.-

ANEXO I

INFOTEC S.A. RUC N° 80021897-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42201803-002	Mamógrafo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.375.000.000	2.750.000.000	marca: NEUCARE fabricante: NEUSOFT MEDICAL SYSTEMS CO., LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/25 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, ID 463.119 por un monto total de GS. 2.750.000.000, (Son GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.-


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Derlis Rubén Romero
Sección Administración de Equipos e Insumos


Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Maria Castro
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística